ACTA No. 02		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Charla de cierre etapa lectiva ficha 2606461 Tgo Gestión Alimentos y Bebidas		
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali 28/02/2024	**HORA INICIO:** 6:30	**HORA FIN:** 9:00
LUGAR Y/O ENLACE: Auditorio Escuela Gastronomica	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** CGTS	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

- Alternativas etapa productiva
- Revisión Juicios Evaluativos
- Información de Ejecución Etapa Productiva. Formato GFPI-F-165 Formato de Selección y Modificación Alternativa Etapa Productiva, Formato GFPI-F-023 Formato Planeación Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva, Formato GFPI-F-147 Bitácora de Seguimiento Etapa Productiva
- Sensibilización frente a la actualización de datos en el aplicativo Sofía Plus.
- Precisiones para la certificación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Formalizar el cierre de la etapa lectiva con los aprendices de la ficha 2606461

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Las alternativas de etapa productiva que el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios ofrece a los aprendices para certificarse son el contrato de aprendizaje, pasantía, vínculo laboral y proyecto productivo.

2. Se les explica a los aprendices como es el proceso de revisión de los juicios evaluativos desde Sofia plus

3. Información de Ejecución Etapa Productiva:

- La etapa productiva hace parte de su formación, por lo tanto, continúan siendo aprendices y deberán cumplir además del reglamento interno de las empresas, con el reglamento del aprendiz SENA. Se tienen dos años a partir de la fecha de terminación de la etapa lectiva para certificarse.
- Finalizando la etapa lectiva los aprendices deben diligenciar el formato GFPI-F-165 Formato de Selección y Modificación Alternativa Etapa Productiva
- Si un aprendiz al finalizar su etapa lectiva, no tiene definido el sitio de práctica, cuando lo consiga, debe informar al SENA y a un instructor del área para que se le realice el seguimiento.

Powered by CamScanner

- Las actividades y evidencias a realizar durante el desarrollo de su etapa productiva serán concertadas por aprendiz y el instructor las cuales deben ser desarrolladas por el aprendiz para que pueda ser evaluado.
- Se le informa al aprendiz que durante su etapa productiva debe diligenciar las bitácoras, una cada 15 días por los tres o seis meses de sus prácticas y enviarlas a través de Territorium como evidencias, depende del diseño curricular seis bitácoras si son operarios u auxiliares y doce bitácoras si son técnicos o tecnólogos.
- El aprendiz, debe informar al SENA las situaciones especiales que se presenten dentro del desarrollo de la etapa productiva, para su debido manejo.
- Los aprendices con contrato de aprendizaje no podrán de manera unilateral dar por terminado el contrato, puesto que esto es causal para la cancelación de la matrícula.
- La etapa productiva corresponde a 440 horas (operarios u auxiliares), o 880 horas o seis meses (técnicos o tecnólogos) de práctica en actividades relacionadas con las competencias del programa de formación.
- Los aprendices deberán asistir a las reuniones de etapa práctica, programación que se les informará a través del correo registrado en SOFIA PLUS.o por la plataforma Territorium
- Si el aprendiz está realizando la etapa practica con opciones diferentes a contrato de aprendizaje, debe informar al SENA para gestionar el respectivo seguimiento
- El aprendiz que va a realizar pasantía en empresa diferente al Sena, debe diligenciar la minuta del acuerdo de pasantías y enviarlo al correo de la coordinación académica junto con la afiliación a la ARL.
- El aprendiz cuando presenta novedad dentro de su etapa productiva y es citado a comité de evaluación y seguimiento debe asistir de manera presencial. Si el comité le autoriza otra alternativa debe escogerla de manera inmediata.
- Se les recomienda a los aprendices un buen comportamiento, normas de cortesía y evitar conflictos en las empresas donde vayan a desarrollar la etapa práctica, recordándoles que son representantes del SENA.

4. Sensibilización frente a la actualización de datos en el aplicativo Sofía Plus.
 Se les recuerda a los aprendices la responsabilidad y el compromiso que les compete el mantener actualizados los datos en el aplicativo Sofía Plus, pues esos datos serán el vínculo de contacto con los que el SENA se podrá comunicar con ellos.

5. Requisitos para la certificación (según los parámetros a la fecha).

- Fotocopia de la cédula
- Resultado o certificado de asistencia a las pruebas saber T y T(solo para tecnólogos)
- Fotocopia del acta o diploma de bachiller.
- Copia de alternativa realizada (contrato de aprendizaje, contrato laboral, pasantías, proyecto productivo
- Carta laboral (certificación laboral con fecha de inicio y fecha fin).

Powered by CamScanner

- Certificado de registro de la agencia pública de empleo
- Foto del carnet destruido (si no cuenta con el carnet o se le perdió, por favor realizar un documento, dirigido al SENA citando sus nombres completos identificación, ficha, formación y expresando el motivo por el cual no lo puede aportar).

A los aprendices se le citará a una charla de cierre de etapa productiva quince días después a la terminación de sus prácticas con el fin de validar el proceso de paz y salvo y certificación de su proceso formativo.

CONCLUSIONES

La reunión de cierre de etapa lectiva permitió aclarar dudas que tenían los aprendices respecto a la etapa práctica.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Envió acta vocero(a) ficha	28/02/2024	Fanny Múnera	28/02/2024
Revisión de Juicios evaluativos	28/02/2024	Fanny Múnera	28/02/2024

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Jamshan Becerra F.	Vocero ficha 2606461	

Powered by CamScanner

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 28 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S): Charla de Aseo Ficha # 2606461 Top Gestor de Alimentos y Bebidas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jonathan Bacerra F.	945737836			Aprend.	CGTS	Jonathanbf@gmail.com	3156704477	N.A.	
2	JHONATAN BÁEZ C.	1118292257			APRENDO	CGTS	CRUZJONATAN2@Gmail.com	3135549423	N.A	JHONATAN B.C.
3	Cilia Esc...	66702279			Apred	CGTS	ccarmonetag...im	3218901231	N/A	Cilia E
4	Olga Lucia Barrag...	28776749			Aprend.	CGTS	olga-lara1e...@ho...com	321 ...	N/A	
5	Luisa Fela Zapata	1118300236			Aprendiz	CGTS	luisafernandazapata...@gmail.com	3168707420	NA	
6	Veronica Gores P	1107847200			Aprendiz	CGTS	veronicagarces...@gmail.com	3122606603	NA	
7	Geraldine Ocampo	1104093735			Aprendiz	CGTS	geraldin...@hotmail.com	3014419679	NA	Geraldine O.
8	Andrés D. Lozano A	1144705594			Aprendiz	CGTS	andreslozano@hotmail.com	3042833764	N/A	
9	Constanza Villamil	34608917			Apre.	CGTS	Vssito29@Gmail.com	3114035028	N/A	
10	Ximena Santana	1007390401			Apre	CGTS	ximenasantana...@gmail.com	3164401079	N/A	Ximena S

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No: DEL DÍA 28 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S): Charla de Cierre Ficha 2660461 Tgo Gestión de Alimentos y Bebidas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
11	Alejandra Estrada	1140286490			Aprend	CGTS	[illegible]	3189962605	N/A	
12	Erika Ramirez	1113307353			Aprend	CGTS	[illegible]	3226056542	N/A	
13	Elizabeth Rivas	29280825			Aprend	CGTS	[illegible]	3182226052	N/A	
14	Francisco Garcia	16457986			Aprendiz	CGTS	[illegible]	3128313557	N/A	
15	Olivia Gonzalez	31892406			Aprendiz	Cgts.	[illegible]	3168519242	N/A	
16	Heidy Vasquez	1130652392			APRENDIZ	CGTS	[illegible]	3174916615	N/A	
17	Paola Garcia	1130606703			Aprendiz	CGTS	[illegible]	3244575615	N/A	Paola Garcia

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner